

# Mélanges de l'École française de Rome - Moyen Âge

126-1 (2014)

Le culte de sainte Agnès à place Navone entre Antiquité et Moyen Âge - Le monopole de l'alun pontifical à la fin du Moyen Âge - Varia - Regards croisés

David Igual Luis

## La producción y el comercio del alumbre en los reinos hispánicos del siglo XV

### Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

**revues.org**

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

### Référence électronique

David Igual Luis, « La producción y el comercio del alumbre en los reinos hispánicos del siglo XV », *Mélanges de l'École française de Rome - Moyen Âge* [En ligne], 126-1 | 2014, mis en ligne le 07 avril 2014, consulté le 28 avril 2014. URL : <http://mefrm.revues.org/1681>

Éditeur : École française de Rome

<http://mefrm.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne sur :

<http://mefrm.revues.org/1681>

Document généré automatiquement le 28 avril 2014.

© École française de Rome

David Igual Luis

# La producción y el comercio del alumbre en los reinos hispánicos del siglo XV

## Introducción

- 1 Para los expertos en la industria y el comercio de finales de la Edad Media, el tema del alumbre constituye un foco de atención nada desdeñable. De hecho, en los últimos años, diversas iniciativas han contribuido a relanzar las investigaciones al respecto y a actualizar el conocimiento disponible sobre la producción, la distribución y el consumo del alumbre en las sociedades europeas y mediterráneas de la época. Al menos desde el congreso de Nápoles y Lípári de 2003 dedicado a *L'alun de Méditerranée*<sup>2</sup>, otras reuniones científicas promovidas por la École Française de Rome y por Sapienza Università di Roma se han colocado en esta misma línea. Por ejemplo, las celebradas en 2010 en Roma acerca de *L'allume dei papi: alle origini del monopolio commerciale (XV-XVI secolo)* y en 2012 en Allumiere, donde se hallan hoy los famosos yacimientos de alumbre de Tolfa, sobre *Allumiere e la produzione dell'allume fra fine medioevo e prima età moderna*<sup>3</sup>.
- 2 Los trabajos desarrollados en estos dos últimos encuentros han reafirmado la complejidad de un asunto, el del alumbre, que ha presentado históricamente numerosas facetas. Entre otras: la territorial, por las necesidades de extracción minera del material y de organización del espacio con tal fin; la política, por el interés que distintos poderes pusieron en la explotación y el control del artículo; la social, por la cantidad y variedad de personas que acabaron estando implicadas en la cadena que llevaba de la producción al consumo; y la económica, por supuesto, especialmente en lo que se refiere al aprovechamiento industrial y mercantil del alumbre. En estos terrenos, todo sigue corroborando algunas circunstancias que se conocen desde hace tiempo, en particular para el período de transición del Medioevo a la Modernidad: que el abundante uso del alumbre en manufacturas como la textil justificó el extenso comercio que se verificó alrededor del producto; que la escasez de los depósitos de alumbre de calidad y su concentración en pocos lugares, unidas al juego de factores político-jurisdiccionales, condujeron casi ineludiblemente al despliegue de situaciones de monopolio o de intento de monopolio; y que la trama económica levantada sobre el alumbre incumbió también a elementos que podrían denominarse geoestratégicos, desde el momento en que las regiones noreuropeas resultaron deficitarias en su producción, mientras las mediterráneas eran bastante más ricas, si bien con diferencias considerables<sup>4</sup>. Por todo ello no es extraño que se haya calificado al alumbre como un buen « índice de la coyuntura económica europea » a inicios de la Edad Moderna<sup>5</sup> o, incluso más, como « el petróleo de la Edad Media »<sup>6</sup>.
- 3 Con estos puntos de partida, mi objetivo en el presente texto es sintetizar las principales realidades que se han testimoniado, en la etapa citada de fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna, acerca de la producción y el comercio del alumbre en los reinos cristianos hispánicos, fundamentalmente en las antiguas coronas de Castilla y Aragón. Quizá, en la época, el papel desempeñado por estos territorios en la economía del alumbre pueda juzgarse secundario en una escala euromediterránea y desde ciertas perspectivas, como iremos viendo a lo largo de las páginas siguientes. Pero, a pesar de ello, no cabe duda de que lo ocurrido entonces al respecto en España ofrece elementos útiles para el análisis comparativo, sobre todo por dos razones iniciales. La primera, porque en las regiones hispánicas se manifestó una dualidad acentuada, aunque no excepcional, entre la existencia de recursos locales de alumbre y la necesidad de importar cargamentos desde el exterior. La segunda razón, importante por ejemplo desde la óptica adoptada por los participantes en el mencionado congreso romano de 2010, es porque también en dichas regiones repercutió enseguida la penetración del alumbre de Tolfa en la escena económica de la segunda mitad del siglo XV, con sus dinámicas asociadas de búsqueda del monopolio comercial y de confrontación con otros alumbres que circulaban por los mercados.

4 Para detallar estos aspectos y, asimismo, para contextualizarlos mejor, he preparado un trabajo dividido en tres partes. Comenzaré con un punto dedicado a resumir la evolución de las noticias medievales sobre el alumbre de las que se dispone en España hasta el Cuatrocientos. Seguiré con un segundo apartado centrado en la explicación de las consecuencias que tuvieron, para Castilla y Aragón, las novedades acaecidas desde 1460 en el tráfico internacional del producto. Y acabaré con un capítulo en el que observaré, microanalíticamente, la situación del mercado del alumbre en la ciudad de Valencia durante las décadas de paso del XV al XVI. Un mercado, este de Valencia, que conozco a través de mi investigación directa y que tal vez pueda servir parcialmente de muestra de lo que sucedió en otras plazas hispánicas y continentales.

## El alumbre en España durante los siglos medievales

5 Por descontado, como en el resto de Europa, también en los reinos cristianos hispánicos la distribución y el uso del alumbre se justificaban por la utilidad del artículo para sectores como el curtido y el tinte de las pieles, la vidriería, la medicina, la cosmética y, básicamente, la manufactura textil, donde se empleaba como mordiente o fijador dentro de la fase del tintado sobre todo para los tejidos de mayor categoría<sup>7</sup>. En esta última aplicación ha insistido ya la historiografía española numerosas veces, a partir de los grandes núcleos industriales peninsulares y de los centros más pequeños. Pero, siempre en el textil, la función del alumbre se veía en muchos casos acompañada (o incluso relegada) por la de otros mordientes coetáneos como la ceniza, el tártaro y la agalla. Estos solían ser más accesibles y baratos y se ajustaban mejor a la calidad de los paños corrientes<sup>8</sup>. De hecho, ya fuera para reducir costes, para favorecer técnicamente la acción del alumbre o para lograr determinadas tonalidades de color, no era extraño que el propio alumbre se mezclara con alguno de estos otros mordientes, el tártaro en especial, tal y como por ejemplo reseña de forma continua un manual de tintorería valenciano del siglo XV que ha sido editado recientemente<sup>9</sup>.

6 Sea como fuere, tanto para el consumo interno como para la redistribución hacia fuera, las informaciones que vinculan el alumbre con la realidad hispánica salpican de manera reiterada la Edad Media, y desde fecha bastante temprana. Si salimos del ámbito cristiano, se conoce tanto la extracción de alumbre durante el período musulmán en yacimientos andaluces de Niebla (Huelva) o Calahonda (Granada), como la importación a al-Andalus desde el Mediterráneo oriental<sup>10</sup>. Aparte, datan de mediados del siglo XII las primeras menciones a un « alumbre de Castilla », que continúa surgiendo hasta el Trecentos en diversas fuentes aragonesas, francesas, italianas y noreuropeas<sup>11</sup>. Se ignora cuál era el origen exacto de este mordiente. No parece que pueda tratarse de las producciones murciana y almeriense que despegaron en el XV y el XVI, pese a que ya se constata en el XIV la posible existencia de minas de alumbre bajo control cristiano en las zonas de Mazarrón y Cartagena, en Murcia<sup>12</sup>. Tal vez, como sugirió Julio Sánchez, consistiría en un artículo de reexportación a través de la ruta Magreb-Granada-Castilla<sup>13</sup>. Pero lo cierto es que, ya también desde el XIII, se declara en la documentación fiscal de la Corona de Aragón la presencia en tierras ibéricas de variedades ajenas a la castellana: alumbre a secas, alumbre blanco y rojo, alumbre zucarino (una mezcla artificial con alumbre de la que se obtenía una especie de azúcar, usada como astringente), alumbre de pluma (procedente de Berbería), alumbre de roca (de origen turco) y alumbre importado de la localidad siria de Alepo, de Tremecén, de Bugía o « de Bolcà », probablemente una de las islas Lípari o Eolias italianas llamada Vulcano<sup>14</sup>.

7 La evolución posterior a 1300, vislumbrada nuevamente a partir de unos territorios aragoneses a los que se refieren más y mejores documentos para estudiar el tema, subrayó dos de las tendencias que ya constan apuntadas. Por un lado, la importancia de los abastecimientos que llegaban a España del norte de África y, muy especialmente, del Mediterráneo oriental. Durante la primera mitad del XIV, Francesco Balducci Pegolotti señaló en su *Pratica della mercatura* la equivalencia métrica en Mallorca, entonces reino privativo, de « lo migliaio grosso d'allume di Gostantinopoli »<sup>15</sup>. Mientras, a finales de siglo, con alumbres de ambas procedencias negociaron los correspondientes datinianos desde Barcelona, con transportes ocasionales a Brujas<sup>16</sup>, y desde Valencia. Aquí, además de gestionar también el envío de

cargamentos a Flandes, tales corresponsales registraron a veces el uso que se daba al alumbre para su trueque por paños y, en cualquier caso, reflejaron las oportunidades que brindaba su comercio porque, como señalaba en 1396 una carta de la empresa que aludía al mordiente de pluma berberisco, « in Fiandra e a Firenze si spacia per lo tingnere de' panni »<sup>17</sup>. Por otro lado, la segunda tendencia que comentaba es la precisión del vocabulario con que el alumbre figura reseñado en las fuentes, puesto que se le identifica y distingue en ellas según sus rasgos materiales o su proveniencia, como un modo también de diferenciar sus cualidades. Valga como indicio el que, hacia 1385, un manual catalán de mercadería separó hasta catorce clases de alumbre e indicó las que valían más o eran buenas y las que eran malas. Entre las mejor consideradas se encontraban las partidas que el manual definía como alumbre « tot plom », de roca, « de fulla », de Bugía y de Alcudia (en Berbería). Entre las peores se hallaban las de alumbre « cordat », alumbre « sort qu'és apellat mercader », « de Combon rostos », de roca « cetria » y « de forta lipar ». Aparte estaban los alumbres « fulla », « lupany » y « cesich » que eran « per si mateix mena » y, asimismo, el alumbre de pluma, del que se decía que valía más la « mena vella que la nova »<sup>18</sup>.

8 Dentro de este marco, en ocasiones, la irrupción del alumbre en los mercados hispánicos se produjo como consecuencia de acciones piráticas o corsarias. Es lo que aconteció en 1333 en Mallorca, cuando se repartieron entre operadores afincados en la ciudad diversos lotes que, al parecer, procedían de los apresamientos de embarcaciones italianas que había practicado un doncel balear, con galeras de propiedad municipal<sup>19</sup>. Por los mismos años, la compañía florentina de los Bardi sufrió la captura de un alumbre que pretendía transportar de Sicilia a Brujas, por parte de galeras de Barcelona, Tarragona y Valencia (estas últimas armadas por el rey aragonés). Como recoge una fuente valenciana de 1336, el cargamento fue depositado en Barcelona y distribuido entre el monarca y los prohombres de la capital catalana y de Tarragona<sup>20</sup>. No obstante, las vías puramente mercantiles de suministro también comenzaron a dejar huellas interesantes a partir del siglo XIV. A las citadas en el párrafo anterior, pueden añadirse otras examinadas en Barcelona de 1390 a 1450. Durante este período, la ciudad se proveyó de alumbre en Génova y Venecia o, directamente, en ciertos focos de producción y negociación sobre todo de Asia Menor o las islas del Egeo, pero asimismo del norte de África y, más a mediados del XV, de Nápoles<sup>21</sup>. Si las referencias norteafricanas y orientales comparecían ya en el manual catalán de mercadería de 1385, el origen oriental queda recalcado a inicios del Cuatrocientos en un manual mercantil italiano que destacaba que en « Barzalona di Chatelongna » se contratava « allume che vi va di Romania », es decir, del imperio bizantino<sup>22</sup>. Las investigaciones de Damien Coulon permiten presumir que el dominio ejercido por los genoveses sobre el mordiente de estas áreas levantinas se trasladó a las relaciones con ellas desde Barcelona<sup>23</sup>. Pero esto no impidió que naves y mercaderes catalanes pudieran intervenir en los transportes hasta Cataluña y, en especial, en los que reexportaban el alumbre desde aquí hacia otras latitudes: por ejemplo, el sur de la actual Francia o Flandes<sup>24</sup>.

9 Una parte de los reenvíos protagonizados por Barcelona alcanzaba las regiones del interior ibérico. Sin embargo, en esta proyección peninsular de los alumbres del Mediterráneo, o en su redistribución a otros espacios del propio mar, participaron más costas hispánicas: Mallorca, que acumulaba partidas berberiscas y orientales, cómo no, a veces por la vía intermediaria de Génova<sup>25</sup>; Valencia, de donde salieron a lo largo del XV acarreo hacia Castilla o en manos portuguesas<sup>26</sup>; el litoral de Cartagena-Murcia, en el que está acreditada entre 1430 y 1460 la entrada de alumbre asiático y la actividad de agentes ligures controlando el comercio de tintes y mordientes<sup>27</sup>; o la Baja Andalucía, comandada por Sevilla, y los puertos del reino de Granada (Almería o Málaga) en cuanto fueron tomados por los Reyes Católicos<sup>28</sup>. El contacto con estas zonas marítimas justificaría quizá que, de 1436 a 1490, distintos aranceles y registros aduaneros de comarcas del reino de Aragón o de la frontera valenciano-aragonesa inscriban el tránsito por ellas de sacas de alumbre, en las que vuelven a destacar –al menos hasta alrededor de 1460– las que emanaban de extracciones anatolias: el alumbre de roca y el « de Lupay »<sup>29</sup>. Para el ámbito interior castellano, también este mordiente « de Lupay » es citado en un arancel de precios y salarios de Cuenca en 1462<sup>30</sup>. Mientras, más tardíamente, sendos portazgos de

1500 y 1507 de la Roda y del puerto seco de La Losilla, ambos en el sureste, no dejaban de atender al paso por sus demarcaciones de cargas de alumbre<sup>31</sup>.

## Geografía de la producción y las transacciones a partir de 1450

- 10 Como vemos, algunas de estas últimas noticias se sitúan en cronologías avanzadas, próximas al XVI o ya dentro de este siglo. Estos son momentos en los que aumentan en cantidad y calidad las fuentes con las que podemos abordar la problemática del alumbre en España. Pero, asimismo, son momentos en que los éxitos musulmanes en Oriente desde los años 1450, las consiguientes restricciones al tráfico del alumbre en manos europeas, y la conveniencia de hallar alternativas en Occidente, habían impuesto ya modificaciones sustanciales en la geografía económica global del alumbre. En algunos casos, incluso, se ha calificado de auténtica « carrera por el alumbre » el hecho de que los occidentales emprendieron o intensificaron entonces, en el interior de los territorios que controlaban, la búsqueda de nuevas explotaciones<sup>32</sup>. Todas estas circunstancias, obviamente, se hicieron notar sobre los reinos cristianos hispánicos.
- 11 Sin duda, la transformación más palpable vino determinada por la aparición en los emporios españoles de nuevos tipos de mordiente. Es verdad que, en la segunda mitad del XV, de 1459 a 1491, los registros fiscales señalan la llegada a Valencia de alumbres por itinerarios que recalaban en Venecia, Génova, Mallorca o Ibiza<sup>33</sup> o por negocios asumidos por genoveses<sup>34</sup>, en imágenes que parecen ligadas a tráficos tradicionales. Y todavía hacia 1484 y en 1547 en la propia Valencia o en 1577 en Mallorca, distintas tarifas de mercancías continúan considerando a los suministros orientales como importaciones susceptibles de circular por los mercados ibéricos<sup>35</sup>. Si menciones como estas implicaran que, en efecto, tales productos penetraban en la península, esto justificaría que la bula papal de 1506, reactualizadora de una bula de 1465 que prohibía la venta de alumbre turco en países cristianos, incluyera entre sus destinatarios a las autoridades eclesiásticas no sólo de Valencia y Mallorca, sino también de Barcelona, Málaga, Sevilla y Lisboa<sup>36</sup>.
- 12 Pese a esta hipótesis, todo apunta a que, de modo rápido o más progresivo, otros alumbres no levantinos iban reclamando protagonismo. En la misma Valencia, un documento de 1480 detallaba que los genoveses tenían que pagar ciertos impuestos por el comercio que hacían en la ciudad con numerosas mercancías. Entre ellas, los alumbres procedentes de tres espacios mineros principales: los dependientes del señor de Piombino, del rey de Nápoles y, cómo no, del Papa, en una clara alusión a los yacimientos de Tolfa que, conviene recordarlo, se pusieron en funcionamiento a inicios de la década de 1460<sup>37</sup>. De hecho, por lo menos en la Corona de Aragón, la introducción del alumbre pontificio debió ser casi inmediata. En su día, Jean Delumeau mostró las tempranas cantidades de material que se transportaron de Civitavecchia (el puerto exportador de las minas romanas) a Valencia y Barcelona. Cantidades modestas en el conjunto de desplazamientos desde Tolfa, aunque significativas a escala hispánica. Entre 1462-1478 y 1489-1494, ambas capitales recibieron unos 17.000 cántaros de alumbre, de los que más de la mitad se dirigieron a Cataluña<sup>38</sup>. Pero, hasta 1470, sólo Valencia importó 2.000 cántaros por encargo de los Medici<sup>39</sup>. Y cabe la posibilidad de que, también hasta 1470, fuera Valencia el destino de alguna nave de alumbres que fletó la compañía romana de los Spannochi sieneses, según trasluce la confrontación de ciertas informaciones italianas y el conocimiento de la intensidad que tuvieron las conexiones valencianas de la empresa<sup>40</sup>. En cualquier caso, de la pronta llegada a Valencia de partidas de Tolfa quedan huellas en los archivos locales. En 1467 tenía que arribar con alumbres al puerto valenciano desde Civitavecchia un ballenero de Carlo Gaetani, mercader pisano de Roma que participó en los primeros contratos de fabricación del mordiente de Tolfa. Para ello, otro pisano de Valencia (Pietro Giovanni di Vernagallo) participó en la solicitud de un salvoconducto a las autoridades del reino<sup>41</sup>.
- 13 Siguiendo con los datos de Delumeau, las expediciones de Tolfa al Mediterráneo aragonés se mantuvieron durante el XVI. Por ejemplo, en los primeros años de este siglo, de 1501 a 1513, Barcelona, Cataluña y Valencia repitieron como receptoras de más de 15.000 cántaros

de alumbre romano. Ya entonces, no obstante, en la etapa citada 1501-1513, se contemplaron desde Civitavecchia como novedad otros posibles destinos españoles: Mallorca (con 415 cántaros) y Cádiz y Sevilla sobre todo (hacia donde se remitieron unos 12.000 cántaros)<sup>42</sup>. Ante estas realidades no es extraño que, en la metrópoli sevillana, haya que retrasar también hasta los comienzos de la decimosexta centuria las primeras noticias relevantes sobre el desarrollo en la ciudad de negocios en torno al mordiente italiano. Por las fuentes que ha editado Enrique Otte referidas al sexenio 1506-1511, esos negocios estaban en manos sienesas, florentinas y genovesas y, con ellos, se proveía tanto al abastecimiento urbano como a la redistribución hacia otras latitudes hispánicas<sup>43</sup>.

14 Así pues, la manera con la que se concretaron en las coronas de Castilla y Aragón los matices en las corrientes de intercambio desde fines del XV fue trascendente. Sin embargo, no olvidemos que también en los dos territorios se dejó sentir, simultáneamente, la necesidad occidental de encontrar explotaciones de alumbre que sustituyeran a las de Oriente. Hacia 1440 parece que existía alguna producción en Lorca<sup>44</sup>. Pero más sintomáticas fueron las iniciativas verificadas en varias zonas durante el decenio de 1460, según han revelado los estudios de Edward Cooper, solo o en colaboración con Salvador Mirete. Entre 1461 y 1462, dichas iniciativas incumbieron a los reinos de Aragón y Valencia, sobre todo a las poblaciones de Ademuz, Paracuellos de Jiloca, Albarracín, Borriol, Artana y probablemente Oropesa. Se articularon gracias a la concesión por parte de la monarquía aragonesa de licencias para la prospección y la elaboración del alumbre, especialmente del alumbre de roca<sup>45</sup>. Al menos en torno al filón de Ademuz aparecen mencionados un par de « maestros de alumbre » encargados de efectuar los trabajos oportunos, uno de los cuales (llamado Joan de Casal) se vinculó asimismo a la mina de Paracuellos de Jiloca con pretensiones monopolistas. Poco tiempo después, en 1465, estaba en marcha la extracción de mordiente en Casacarrillo, en el término riojano de Cornago, en el marco de los intereses que el arzobispo de Toledo mantuvo en la ribera del Ebro. No obstante, a juzgar por la carencia de continuidad documental que acredita el propio profesor Cooper, ninguno de estos yacimientos de los años sesenta debió tener una vida larga, aunque la historia que se conoce de ellos sí demuestra que, como he aducido al principio, el alumbre no sólo afectaba a cuestiones de economía industrial o mercantil: también podía mezclarse con asuntos de política y de jurisdicción que, por ejemplo, en los casos de Ademuz y Casacarrillo, implicaron el protagonismo de reyes, nobles y municipios<sup>46</sup>.

15 No faltaron empresas de este estilo hacia el sur peninsular, en el espacio entre Murcia y Almería, un ámbito de amplio pasado minero desde la Antigüedad<sup>47</sup>. En Xiquena, dentro del término de Lorca, el marqués de Villena desarrolló una efímera explotación alumbreira de 1459 a 1460 y de 1469 a 1471<sup>48</sup>. Otras minas se abrieron en el paraje almeriense de Rodalquilar en 1509 y fueron objeto de atención hasta alrededor de 1590, si bien atravesaron por un período prolongado de incertidumbre e inactividad desde 1520 hasta comenzar el último cuarto del mismo siglo<sup>49</sup>. El descubrimiento de vetas o la puesta en marcha, nueva o renovada, de canteras viejas impulsaron a partir de 1525 las tareas en la comarca entre Lorca y Cartagena<sup>50</sup>. Más tarde, aunque siempre en el XVI, hay noticias de producciones de alcance esencialmente local en las áreas almerienses de Vera y Abucena o, penetrando ya en Jaén, en Úbeda<sup>51</sup>. De todas formas, es bien sabido que la localidad española que acaparó las extracciones de mayor importancia en los instantes posteriores a 1450 fue Mazarrón, en Murcia. Tradicionalmente, el arranque del devenir mazarronero en el sector del alumbre se liga a dos documentos de mayo de 1462: la merced que el rey castellano Enrique IV dio a Juan Pacheco, marqués de Villena, de « todos e qualesquier mineros de alumbres que son fallados fasta aqui e se fallaren de aqui adelante en qualesquier terminos e tierras del reino de Murcia »; y la concesión de Pacheco al también noble Pedro Fajardo de la mitad de los derechos que suponía el privilegio anterior<sup>52</sup>. Es posible que algún indicio conocido de los mismos años sesenta del XV ya aluda al comercio de este mordiente<sup>53</sup>. Pero, en realidad, la explotación del material mazarronero sólo es plenamente segura desde 1480. Esta permaneció activa hasta la década de 1590, si bien todavía a principios del siglo XIX se promovió el intento de resucitar allí el trabajo alumbreiro<sup>54</sup>.

- 16 Sobre las minas de Mazarrón entre el XV y el XVI, la mayoría de argumentos testimoniados hasta hoy puede verse recogida en los escritos clásicos de Alfonso Franco Silva y Felipe Ruiz Martín y en los más recientes de David Munuera Navarro y Javier Quinteros Cortés<sup>55</sup>. En clave sociopolítica, los intereses en torno al producto generaron lo que Alfonso Franco llama un relato de ambición, intrigas, riqueza y poder<sup>56</sup>. Mientras, en clave económica, el horizonte de competencia que hubiera podido significar Mazarrón con respecto a Tolfa no se cumplió, por lo menos en los estadios inaugurales de ambos yacimientos. Ya Felipe Ruiz afirmaba que al comienzo no hubo siquiera rivalidad entre el alumbre murciano y el romano, puesto que las partidas pontificias fueron llenando desde el principio numerosos vacíos en los mercados europeos<sup>57</sup>. En la superioridad inicial de Tolfa influyó sin duda la demora con la que se concretó el despegue definitivo del mineral español. Pero en ella tuvieron que repercutir seguramente otros factores, aparte incluso por supuesto de la posición ventajosa que podía implicar para Tolfa su pertenencia al papado. Quizá, algunos de los citados factores concernirían a la calidad y la cantidad de las respectivas producciones. En cuanto a la calidad, datos de pleno siglo XVI certifican, por ejemplo, el mayor aprecio que existía en los mercados flamenco e inglés por el alumbre papal, y hasta el de Cartagena, que era de menor excelencia que el mazarronero, gozaba entonces de una demanda específica en Inglaterra por ser similar « a lo de Civita Vieja »<sup>58</sup>. Por lo que atañe a la cantidad, el diferencial de producción entre Mazarrón y Tolfa fue favorable al segundo emplazamiento y debió constituir un freno para las posibilidades de concurrencia de los cargamentos murcianos. Si a finales del XV se estiman en 4.000 los quintales anuales que salían de Mazarrón, estos pudieron superar o acercarse a los 40.000 a lo largo del Quinientos<sup>59</sup>. Estas magnitudes eran inferiores a sus coetáneas romanas: si Delumeau evaluaba en unos 36.000 cántaros anuales la producción romana media tanto entre 1462 y 1466 como hacia 1560, una contabilidad de Ivana Ait ha elevado considerablemente esta cifra al hablar de 70.000 cántaros cada año en 1464-1465 para algunas de las minas abiertas en Tolfa<sup>60</sup>.
- 17 A la hora de sintetizar los rasgos que revistió la gestión y la comercialización del mordiente de Mazarrón, hasta 1520 aproximadamente, yo me quedaría con un par de ideas básicas.
- 18 La primera, que los documentos de mayo de 1462 ya reseñados colocaron la posesión y el aprovechamiento de tal mordiente en manos de dos linajes aristocráticos: los Pacheco, vinculados al marquesado de Villena, y los Fajardo. A ambos les fueron ratificadas sus prerrogativas por los Reyes Católicos en 1480 (a Diego López Pacheco, hijo del anterior marqués) y 1483 (a Juan Chacón, yerno y sucesor de Pedro Fajardo), lo que les permitió seguir responsabilizándose de los recursos murcianos<sup>61</sup>. Esta modalidad de cesión minera por parte de la corona era habitual en la Castilla del tránsito de la Edad Media a la Moderna. Si las mercedes de este tipo (« mercedes de minas ») constituían para la monarquía por un lado una manera de premiar a determinados personajes, significaban por el otro reconocer la imposibilidad que la propia administración real solía tener de hacer prevalecer sus derechos sobre la práctica minera por falta de una infraestructura organizativa suficiente<sup>62</sup>. En cualquier caso, al menos desde mediados del mismo decenio de 1480, los citados linajes explotaron el alumbre mazarronero a través del arrendamiento a diversos operadores, para que estos se encargaran del trabajo directo en las minas: de entrada, a agentes castellanos; después, entre 1486 y 1492, a la compañía genovesa de los Rey<sup>63</sup>. Por lo que señalan las informaciones valencianas y murcianas de la época, esta contaba con la titularidad principal de Baldassare Rey, con quien colaboraban varios hermanos (Matteo y Luigi) y sobrinos (Domenico, Giovanni y Giacomo) suyos. Pero los intereses de los Rey por el alumbre negociado en las comarcas murcianas eran algo anteriores y se remontan a 1480 y 1481<sup>64</sup>. La implicación en la iniciativa mazarronera de mercaderes ligures, en particular de los Rey, continuó hasta la primera década del XVI. Incluso, otro genovés apellidado Rey (Bernardo), miembro de la parentela asentada en Murcia, se hizo entonces con la dirección de la mina de Rodalquilar. Es cierto que la empresa de Mazarrón no estuvo exenta en el período de conflictos y alteraciones puntuales. Sin embargo, nada de ello impidió que este núcleo se convirtiera, como sugiere David Munuera, en una especie de factoría genovesa enclavada en la costa mediterránea de Castilla<sup>65</sup>. Y aunque a partir del cuarto inicial del Quinientos parece cambiar el sistema de gestión y comienzan a ser los linajes

nobles quienes conducen por sí mismos el yacimiento, la intervención genovesa no dejó de ser evidente, ahora más centrada en la labor de intermediación distributiva y mercantil<sup>66</sup>.

- 19 La segunda idea básica sobre Mazarrón que quería exponer supone corroborar que, coincidiendo parcialmente con la cronología que acabo de anotar, sólo desde los años 1480 son apreciables los síntomas de comercialización destacada de este alumbre. Como mínimo, esto es lo que se deduce de distintas noticias españolas. En una primera fase, hasta 1510 o 1520, pueden decirse al respecto varias cosas: que el embarcadero de Mazarrón servía como eje de proyección original de la mercancía; que de su contratación, transporte y exportación se preocupaban grupos emprendedores genoveses, castellanos o aragoneses establecidos en el mismo Mazarrón o en Murcia, Cartagena, Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla<sup>67</sup>; que, en consecuencia, fue clara la entrada del producto en las plazas del sur peninsular; y que, zarpando de Mazarrón o de cualquier otro puerto ibérico de los mencionados, algunas remesas llegaron ya hasta Flandes<sup>68</sup>. La circulación hacia la Europa atlántica y septentrional (también a Francia, menos a Inglaterra) debió acelerarse con el avance del XVI y cabe pensar que, ahora sí, la amenaza competitiva del mordiente murciano en relación con el romano fue más real<sup>69</sup>. Esto justificaría, en 1513, las presiones promovidas por el papado para cerrar las minas castellanas y, en torno a 1515, la propuesta de acuerdo lanzada desde Tolfa para repartirse entre las dos empresas (junto a la de Rodalquilar) el suministro occidental. Un acuerdo de este género sólo se logró más tarde, en 1530, precisamente cuando comenzaban las etapas de la misma centuria que marcarían el apogeo productivo y exportador de Mazarrón, que siguió encontrando en los tráficos hacia el ámbito flamenco una de sus manifestaciones esenciales<sup>70</sup>.

## Una ojeada al mercado valenciano de finales del Cuatrocientos

- 20 La cita de Valencia desde las postrimerías del Cuatrocientos como foco de negociación de los filones murcianos, como lo era también de alumbres italianos, no es casual. En la época, esta ciudad y su reino se habían convertido en uno de los mayores núcleos demográficos y económicos de la Península Ibérica. El territorio valenciano concentró múltiples oportunidades industriales, mercantiles y financieras y, por eso mismo, fue una de las áreas hispánicas donde más se imbricaron las iniciativas de los operadores autóctonos con las de abundantes mercaderes extranjeros. En definitiva, es un observatorio histórico notable y que permite, además, cuantiosas investigaciones microanalíticas gracias a la potencia de sus archivos, no exentos –eso sí– de vacíos e interrogantes.
- 21 Siempre desde Valencia, enlacemos primero con la salida al exterior de la producción de Mazarrón entre 1480 y 1510 o 1520, un período cuyo sentido he explicado hace un momento. Los datos examinados corroboran al detalle el diseño más general que también he mostrado antes. Valencia actuó entonces como centro operativo y asegurador para contratar fletamentos hasta la propia Valencia o que estipulaban circuitos que tocaban Valencia, Cartagena y Mazarrón y desembocaban en Andalucía, Londres y, cómo no, Flandes<sup>71</sup>. Comparando varios de estos tráficos a partir de libros fiscales y notariales, Jacqueline Guiral concluyó que, a pesar de todo, Valencia no se aprovisionaría más que ocasionalmente en Mazarrón, por cuanto las cantidades más sustanciales del abastecimiento alumbre local llegarían por las vías italianas y no por las castellanas. Es innegable que tal afirmación puede ser cierta. Pero, conociendo lo incompletas y parciales que son algunas de las fuentes disponibles, creo que convendría adoptar posturas más prudentes sobre el particular<sup>72</sup>.
- 22 Los fletamentos testimoniados corrieron a cargo de agentes valencianos, burgaleses y, en especial, de manera más constante, de negociadores genoveses de Valencia. Estos formaban parte de extensas redes societarias que desplegaban un continuo movimiento, humano y económico, por toda la costa entre Barcelona y Sevilla. De hecho, según lo que permiten sospechar diversos documentos valencianos del sexenio 1484-1489, dichas redes ligures se concretaron alrededor del mineral murciano en una serie de alianzas empresariales que facilitaron una proyección mercantil en dos fases: por la primera, la familia ligur de los Rey (que no olvidemos que llegó a arrendar en esta etapa el yacimiento de Mazarrón)



libraba grandes partidas a compatriotas residentes en Valencia; por la segunda, estos últimos empleaban el alumbre para exportar o lo despachaban en lotes menores a consumidores finales (tintoreros) o a otros intermediarios italianos o hispanos. En ocasiones, tales alianzas causaron desavenencias entre los interesados, resueltas mediante arbitrajes privados. Sea como fuere, en este contexto se comprenden mejor las adjudicaciones importantes de mordiente que los Rey indicados efectuaron en favor de los siguientes mercaderes de Valencia, también genoveses: en 1484, de una cifra indeterminada a Raffaele Gentile y de 900 quintales a Benedetto di Castiglione, representante de Francesco Palomar<sup>73</sup>; en 1487, de 3.000 quintales a Agostino Giustiniano, a 19 sueldos valencianos cada uno, entregables « en les cases dels alums de Maçarró »<sup>74</sup>; y en 1489, de 2.240 quintales a Raffaele y Andrea Gentile<sup>75</sup>.

23 Fijémonos en estas magnitudes: 900 quintales, 3.000, más de 2.000. Ya he anotado que, para finales del XV, se habían valorado en unos 4.000 los quintales que elaboraba anualmente Mazarrón. Cotejando este número con los de los gruesos cargamentos negociados en Valencia, caben dos interpretaciones que no son excluyentes entre sí: que la estimación de los 4.000 quintales es demasiado baja, como ha enfatizado Javier Quinteros<sup>76</sup>; y/o que la contratación de una parte probablemente sustancial del producto murciano, al menos de aquel que exportaban los arrendadores de las minas<sup>77</sup>, pasó por Valencia algunos años de la década de 1480 para hacer efectiva su distribución. Las condiciones que podían incluir las adjudicaciones de los Rey recalcarían la destacada posición valenciana. En una de las entregas reseñadas de 1487 a Agostino Giustiniano, Giacomo Rey (por él y por la compañía de Baldassare Rey) se comprometió a no vender ningún alumbre más *pro parte aliqua Castelle*, excepto *pro Murcia*<sup>78</sup>. Esto significaría tal vez que, en relación con el mercado castellano, Giustiniano evitaba entonces desde Valencia la competencia desde Murcia de los Rey, ya fuera por ellos mismos o por otros agentes a quienes estos librarán partidas que pudieran destinarse a Castilla. Desde luego, el tal Giustiniano tenía en las plazas y los operadores castellanos uno de sus puntos de mira. Si en 1487 es localizado despachando 17 quintales de alumbre a un tintorero valenciano, en 1488 vendió 500 quintales de mordiente de Mazarrón a Pedro de Castro, mercader de Burgos. El cargamento, puesto en nave, se daría en Mazarrón al comprador o a su hermano Gonzalo de Castro cuando quisieran y su precio, 350 maravedís por quintal, debía pagarse en la feria de Medina del Campo de octubre de 1489<sup>79</sup>.

24 Mientras estas realidades se desarrollaban, otras líneas de intercambio coincidían en el mercado valenciano. Las he apuntado en páginas anteriores. Procedían por ejemplo de Nápoles<sup>80</sup> y del puerto de Piombino, donde confluía alumbre de la Toscana y, particularmente, del área sienesa, si no me equivoco<sup>81</sup>. Justo con Piombino, un toscano de Valencia que se movió en ocasiones en el círculo de las empresas Medici (Cesare di Barzi) gestionó aquí entre 1485 y 1489 cuatro transportes: tres de ellos se negociaron para poder viajar del Mediterráneo ibérico a Piombino y, de allí, llevar al Atlántico casi 15.000 quintales de alumbre<sup>82</sup>; el cuarto, por el contrario, sumó la importación a Valencia de 1.127 quintales<sup>83</sup>. Por descontado, en los mismos decenios que estoy resaltando en esta sección de mi trabajo, el circuito entre Valencia y Tolfa estaba plenamente consolidado, tras los antecedentes vistos durante la etapa 1460-1480. Pero, en apariencia al menos, se diría que esa consolidación hasta 1500 atravesó dos estadios.

25 El primero sería un estadio de predominio genovés, que se verificó en paralelo a los instantes en que también fueron genoveses los arrendadores de la explotación papal, sobre todo entre 1478 y 1491<sup>84</sup>. La mejor prueba que conozco en Valencia de este período quedó reproducida ante notario en 1484, en varios documentos escritos del 26 de marzo al 2 de abril, y fue un pleito sostenido por Raffaele Gentile contra Otoniano Calvo. Gentile se presentó en el litigio como factor de Girolamo y Cipriano Gentile y Giacomo Cataneo. Calvo era asimismo factor de tres Centurione (Francesco, Domenico y Girolamo), que participaban en la compañía de Lazzaro Doria. Las fuentes hacen constar que dicha compañía actuaba « en nom de arrendadors de les dites alumeneres de Sivetavega ». Pues bien: Raffaele Gentile alegaba que, por un contrato anterior del que no se aclara la fecha, Doria y los Centurione habían vendido a los Gentile y Cataneo 4.000 quintales de alumbre romano, « per la fàbrica apostòlica », que se entregarían

en cuatro años. Y la venta se produjo con una cláusula que impedía a los responsables de las minas pontificias despachar directa o indirectamente otros cargamentos de mordiente, durante los citados cuatro años, hacia Castilla, Andalucía y, señaladamente, Cádiz. Ante la certeza que tenía Raffaele Gentile de que Otoniano Calvo poseía alumbres papales de Doria y los Centurione, le advirtió que no los transportara por la vía que fuera con esas direcciones, ni tampoco con destino a Berbería, Orán y otras partes. Calvo respondió a este requerimiento que ignoraba la existencia de un contrato con la cláusula descrita por Gentile y creía que nunca se había firmado; que los alumbres que estaban en su poder le habían sido consignados sólo por los Centurione, no por Doria, tras haber pasado de hecho por las manos del propio Raffaele Gentile; y que él se dedicaba únicamente a vender el mordiente en la ciudad de Valencia, sin exportarlo fuera. La discusión se prolongó con hasta cinco réplicas más, sin que se registre un hipotético acuerdo final entre los dos contendientes<sup>85</sup>. No obstante, si las pretensiones de los Gentile y Cataneo fueran auténticas, ello ratificaría la categoría aventajada de Valencia en la penetración ibérica del alumbre de Tolfa, incluso con aspiraciones –más o menos puntuales o duraderas– de un cierto monopolio distributivo con respecto al sur y el centro peninsulares<sup>86</sup>.

26 En 1492 se inauguró el segundo estadio al que he aludido, cuando el florentino Paolo Ruccellai y sus socios asumieron el arrendamiento de Tolfa<sup>87</sup>. Por lo menos hasta 1498, esta compañía contó en Valencia con dos corresponsales también de origen florentino: el mercader Feducho della Moroto y la empresa de Nicola y Francesco del Nero, sobre todo a través de su socio y factor Bernardo di Rabata. Los documentos valencianos consultados no precisan bien el carácter de tales corresponsalías. Feducho della Moroto mantuvo su representación de 1493 a 1497, actuando « en nom de », « per part de » o « per comisió de » Ruccellai<sup>88</sup>. Los Nero y Rabata, con intervenciones más esporádicas en 1494, 1495 y 1498, declaraban en su caso tener comisiones de Moroto o del mismo Ruccellai<sup>89</sup>. Con independencia de esto, ambas delegaciones otorgaron al mercado valenciano del mordiente pontificio, muy a finales del XV, una imagen netamente toscana. Pero, pese a todo, esa imagen continúa reflejando dinámicas muy comunes: participación de Valencia en distribuciones entre Civitavecchia, las costas ibéricas y los países atlánticos (Francia, Flandes e Inglaterra)<sup>90</sup>; contratación de importaciones directas, como los 648 quintales traídos en 1494<sup>91</sup>; o firma de acuerdos entre estos florentinos y otros italianos para favorecer el reparto minorista del alumbre. Uno de esos acuerdos fue rubricado con el sienés Pietro Spannochi, miembro en Valencia del banco de los herederos de Ambrogio Spannochi que, entre otras cosas, operaba entonces como gestor financiero del linaje papal de los Borja. En diciembre de 1494, Rabata (en nombre de los Nero) y Moroto (por Ruccellai) vendieron a Pietro Spannochi 500 cargas (1.500 quintales) de alumbre « de Civeta Vecha », a 60 sueldos valencianos por carga. El mordiente debía entregarse en Valencia hasta el siguiente mes de abril y el precio se pagaría con 200 libras de moneda contante y el resto en azúcar. El contrato se cerró con una cláusula, cuyo sentido estaría quizá a medio camino entre evitar la saturación del mercado local y controlarlo de manera nuevamente monopolista: Rabata y Moroto prometieron a Spannochi no importar a Valencia, durante un año desde Navidad, más alumbre que las citadas 500 cargas y hasta 400 cargas más<sup>92</sup>.

27 La vinculación de los emisarios de Ruccellai con los Spannochi abre un panorama más complejo. Es bien sabido que estos sieneses poseían sucursales en Siena, Nápoles y especialmente Roma, porque de ella emanaba justo la filial valenciana. Son conocidos también los negocios de la dinastía en torno al alumbre de Tolfa, tanto los que he mencionado hasta 1470 como los ejecutados a partir de 1501 junto al famoso Agostino Chigi en su arrendamiento de las minas papales. No obstante, desde la década de 1480, los Spannochi estuvieron asimismo interesados en la explotación y comercialización del alumbre de Massa<sup>93</sup>. De hecho, en 1491, los herederos de Ambrogio Spannochi y sus socios en las alumbreras de este último territorio efectuaron una venta de 30.000 cántaros de mordiente de Massa, valorados en un total de 150.000 libras. De dicha venta acabaron siendo beneficiarios tanto Antonio Ruccellai, mercader florentino, como Paolo Ruccellai y sus socios, « de urbe de Roma ». El cargamento, puesto en barca pequeña, sería suministrado en el puerto de Talamone en varios lotes hasta 1494. Pero el incumplimiento de alguna entrega provocó, en el mismo 1494, que el florentino

Bernardo di Ottaviano di Petrucci, procurador de los Rucellai, acudiera a Siena para reclamar notarialmente a los Spannochi su libramiento<sup>94</sup>. Recuérdese que era también 1494 la fecha en que, en Valencia, Pietro Spannochi tomó material de Paolo Rucellai.

28 Este conjunto de situaciones puede plantear la duda de la procedencia exacta del mordiente que los Spannochi, y no sé incluso si los delegados de los Rucellai, hacían circular en Valencia. La duda estaría más que motivada en los casos, bastante frecuentes, en que no hay manera de deducir a través de las fuentes españolas ni el origen geográfico real de las partidas de alumbre traficadas, o ni tan siquiera los puertos por donde habían sido expedidas. Por ejemplo, esto es lo que sucede normalmente cuando un mercader italiano se dedicaba a comerciar al detalle el mineral, puesto que los documentos suelen limitarse a registrar que era alumbre a secas, sin especificaciones ulteriores. Los propios Spannochi de Valencia se consagraron a estas tareas minoristas, precisamente en 1494 pero también en 1495. En abril y mayo del primer año, los herederos de Ambrogio recibieron tres reconocimientos de deuda por la compra del producto, por parte de un mercader de Gerona y de dos tintoreros valencianos. Entre febrero y octubre de 1495 fue Pietro Spannochi quien aceptó una cesión monetaria y otros diez reconocimientos de deuda, siempre por la distribución de alumbre, con cargo a gentes autóctonas en su inmensa mayoría, como tintoreros, mercaderes, especieros y tenderos. La valoración económica de todos los actos sumó poco más de 600 libras valencianas. Algunas ventas se hicieron por cantidades relativamente altas, entre las 20 y las 30 cargas (60 y 90 quintales). Pero lo usual fue oscilar entre las 2 y las 7 cargas (6 y 21 quintales). Sus precios variaron de un máximo de 70 sueldos valencianos por carga a un mínimo de 56'5 sueldos, aunque en la serie de actos de 1495 se observa una hipotética tendencia deflacionista que llevaría paulatinamente los importes desde los 65 sueldos de marzo al mínimo citado de 56'5 en octubre<sup>95</sup>.

## Conclusión

29 Estos precios están muy alejados del que, unas décadas antes, negociaron dos mercaderes residentes también en Valencia: el veneciano Pietro Miani y el genovés Tommaso Piccamiglio. Según se atestigua en 1462, el primero había vendido al segundo 8 cargas de alumbre (24 quintales), a 320 sueldos por carga<sup>96</sup>. El dato es aislado e impide cualquier comparación concluyente. No obstante, teniendo en cuenta su cronología (previa al período en que el mordiente occidental pudo tener efectos palpables sobre el mercado) y su nivel muy elevado con respecto a las pocas cifras detectadas en Valencia en los decenios 1480-1490, ello apuntaría a una de las posibles consecuencias económicas a largo plazo de la entrada de los alumbres del oeste en los ambientes comerciales euromediterráneos de finales de la Edad Media: la bajada de los precios.

30 En esa entrada del mineral occidental, Mazarrón y Tolfa reclamaron amplio protagonismo, como he venido reiterando. Desde la perspectiva española, Julio Sánchez se preguntó hace años por qué todavía en pleno siglo XVI, pese a los yacimientos existentes en Castilla e incluso cuando se perciben entonces en ellos producciones excedentarias, las regiones hispánicas seguían importando alumbre romano. La respuesta ofrecida por el autor, además de recordar la calidad del mordiente papal, aludía asimismo a la diferencia de costos de producción a bocamina. Esta era favorable a la empresa pontificia y no se veía seguramente anulada por los gastos de un transporte a relativamente corta distancia, la que había entre el litoral italiano y el ibérico, sobre todo en el caso de los puertos de una Corona de Aragón donde los alumbres tanto castellanos como romanos pagarían aranceles. El provecho que esta situación comportaba para las remesas tolfetanas justifica que una parte del consumo hispano desplazara al mordiente castellano en beneficio del italiano<sup>97</sup>. Es posible que alguna de estas lógicas tuviera sentido ya en las postrimerías del Cuatrocientos. Así, tal dinámica podría unirse a las que ya comenté sobre el retraso temporal del despegue de Mazarrón, los efectos del poder papal y la mayor calidad y cantidad del producto de Tolfa para explicar el límite que este alumbre significaba para el pleno éxito mazarronero, incluso dentro de los reinos hispánicos.

31 Las aparentes desventajas del mordiente español componen un argumento que permitiría hablar del papel secundario de dichos reinos en la economía global del alumbre, especialmente hasta 1510 o 1520 de nuevo y según lo que he mencionado en la introducción del artículo.

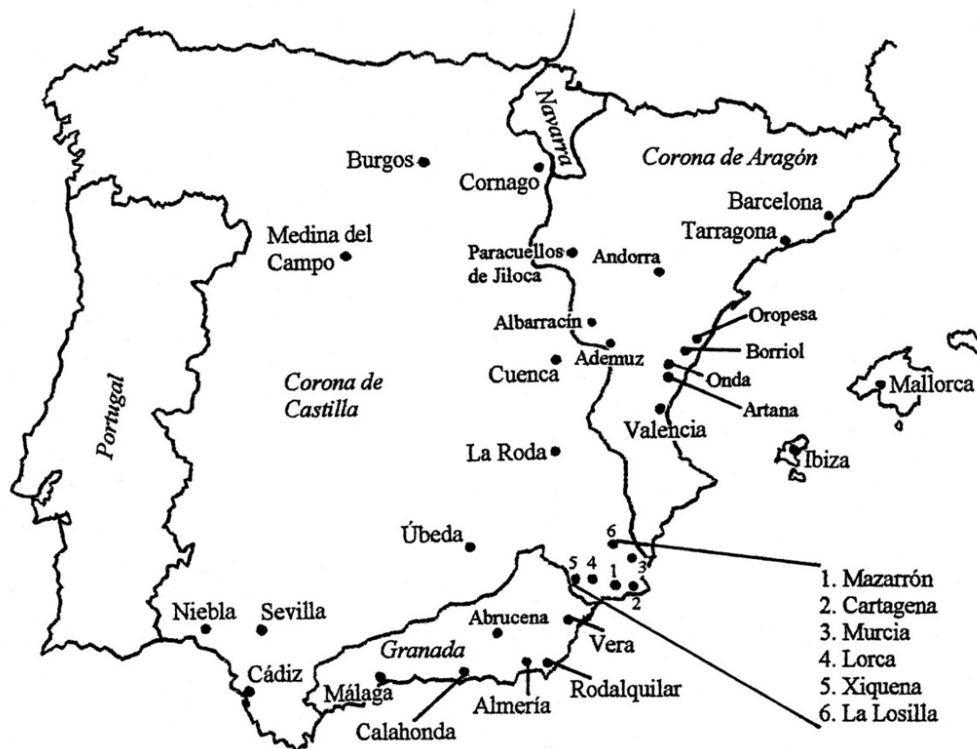
En esa línea iría paralelamente un segundo fenómeno en el que he insistido a lo largo del texto, puesto de relieve también desde antiguo por los investigadores<sup>98</sup>: que numerosas noticias medievales que relacionan las tierras ibéricas con el alumbre, el propio o el foráneo, confirman que tales tierras fueron muy empleadas como espacios de comercio exportador, intermediario y redistribuidor, de contratación y hasta de almacenamiento, hacia distintos países que sí eran destinos finales de consumo. Conectando con esto, quizá cabría pensar en un reducido uso industrial del alumbre en España, en comparación con los mayores cargamentos que salían o pasaban de alguna manera por sus costas. Como sugerí asimismo en las primeras páginas, en ello podría influir la relegación del citado alumbre por otros mordientes o el grado de calidad de ciertas producciones textiles. Por si sirve de indicio, en la Valencia posterior a 1480 donde tantos contratos hemos visto, la distribución interna del alumbre hecha por italianos o por otros grupos mercantiles se manifiesta con muchísima menor repercusión documental frente a la que se aprecia del pastel, por ejemplo, otra materia prima para la manufactura textil que la economía valenciana necesitaba también importar<sup>99</sup>.

32 La continuidad de los estudios, particularmente poniendo en común las informaciones de archivos españoles y extranjeros, deberá ayudar a esclarecer la cuestión y quién sabe si a certificar el carácter secundario que he anotado en hipótesis para las regiones hispánicas. De todas formas, no habría que olvidar varios aspectos que quedaron recalcados en las discusiones del congreso de Roma en 2010, reseñado al comienzo, sobre *L'allume dei papi*. A fines del Medievo e inicios de la Modernidad, el contraste entre los testimonios acerca del abundante tráfico del alumbre a distancia y en grandes partidas y las escasas fuentes sobre su reparto local al detalle no es exclusivo de la Península Ibérica, como tampoco lo es que otros tipos de mordiente pudieran ser utilizados como alternativa<sup>100</sup>. De ahí nacería, al menos en determinados lugares, la imagen de una relativa ausencia del alumbre en el desarrollo cotidiano del mercado y la industria. Imagen que, sin embargo, se vería ampliamente compensada a mayor escala por el peso político y económico que otorgaría al alumbre su control por grandes poderes (desde el papado en Tolfa hasta señores territoriales como en Mazarrón) y los intentos de proceder a su explotación con instrumentos monopolistas.

33 Entre esos intentos merecen destacarse, cómo no, los del pontificado por imponer su propio alumbre sobre la Europa cristiana de modo absoluto. En el tránsito del siglo XV al XVI, los esfuerzos papales en esta dirección parecen obtener una eficacia limitada por doquier y, como he analizado, la experiencia hispánica acredita tal circunstancia. En los mercados de Castilla y Aragón en la época nunca hubo una única clase de alumbre intercambiada, incluso aunque pueda demostrarse la penetración muy destacada del mordiente de Tolfa o se compute ocasionalmente su predominio cuantitativo y sus ventajas económicas frente al de otros orígenes. Si antes decíamos que los alumbres castellanos no consiguieron evitar ciertas condiciones de superioridad del producto romano, ahora toca resaltar que tampoco este logró expulsar del todo a sus competidores. Ahora bien: que el monopolio o la imposición pontificias fueran relativos no implica que, alrededor de los mordientes que viajaban por Europa y el Mediterráneo, no se verificaran entonces diversas tendencias monopolizantes, aunque de proporción más reducida si se quiere.

34 Como espero que se haya observado en el texto, las estrategias de los arrendadores de las minas (en Mazarrón o en Tolfa), el diseño de redes de intereses compartimentadas normalmente en grupos de ascendencia homogénea (genoveses en Mazarrón, genoveses o toscanos en Tolfa), y hasta el establecimiento de jerarquías espaciales de distribución (como en los contratos que reflejaban la destacada posición de Valencia, por ejemplo), subrayan mecanismos más localizados de acaparamiento y control comerciales que deben tenerse en cuenta. Así, por la vertiente macro (el deseo de monopolio papal sobre la cristiandad, independientemente de su éxito mayor o menor) o por la vertiente micro (las pautas que acabo de resumir, entre otras), no cabe duda de que el alumbre fue por un lado el centro de realidades muy trascendentes y que, por el otro, generó corrientes económicas de amplia repercusión, especialmente en niveles regionales e internacionales.

**Fig. 1 - Lugares de los reinos hispánicos citados en el artículo, con la indicación de los límites en el siglo XV entre las monarquías de la Península Ibérica (en el caso del reino de Granada, hasta su incorporación a Castilla entre 1482 y 1492)**



### Notes

1 Este trabajo se incluye en los resultados de tres proyectos de investigación españoles. Dos de ellos, financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad: los dirigidos desde la Universidad de Valencia por Paulino Iradiel Murugarren (« Identidades urbanas Corona de Aragón-Italia: redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV) »; años 2012-2014, referencia HAR2011-28861), y desde la Universidad Complutense de Madrid por María Asenjo González (« Impacto urbano, actividad productiva y sociabilidad en las villas y ciudades castellanas del eje económico Toledo-Burgos (1450-1520) »; años 2011-2013, HAR2010-15422). El tercer proyecto es « Hombres de negocios: mercaderes y financieros en las ciudades castellano-manchegas en la Baja Edad Media », subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y dirigido desde la Universidad de Castilla-La Mancha por José Antonio Jara Fuente entre 2010-2013 (PEII10-0070-8208).

2 Borgard - Brun - Picon 2005.

3 La de Roma se celebró el 14 y 15 de diciembre de 2010 y la de Allumiere el 6 de septiembre de 2012. A las dos asistí por invitación de sus responsables científicos, los profesores Ivana Ait y Didier Boisseuil. Agradezco a ambos la oportunidad que me dieron de acudir a dichos encuentros. El presente artículo debía salir en un principio de la ponencia de igual título que impartí en el congreso romano, pero al final se nutre también de las reflexiones y los argumentos que quedaron expuestos en la jornada de Allumiere.

4 De Roover 1970, p. 218; Iradiel Murugarren 1974, p. 176-177.

5 Ruiz Martín 2005.

6 Ruiz-Domènec 2010, p. 75.

7 Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 132-134; Ruiz Martín 2005, p. 45.

8 Noticias sobre el uso del alumbre en núcleos textiles importantes de los reinos hispánicos figuran en Asenjo González 1986, p. 204; Bordes García 2006, p. 81-82; Córdoba de la Llave 1990, p. 69-71; Iradiel Murugarren 1974, p. 175-179; Izquierdo Benito 1989, p. 70-71; y Menjot 2008, p. 181. Para centros medianos o menores, véase Aparici Martí 2001, p. 36-37; González Arce 1993, p. 41-42; y Llibrer Escrig 2007, p. 130-132.

9 Cifuentes i Comamala - Córdoba de la Llave 2011, p. 74 y 96-100.

10 Sánchez Gómez 1989, I, p. 70-71, 74 y 114-115; Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 128-129.

- 11 Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 125-126; Heers 1955, p. 196; Ruiz Martín 2005, p. 45-46.
- 12 Ferrer i Mallol 2005, p. 173-174; Munuera Navarro 2010, p. 208, 286-287 y 677; Peiró Mateos 1999, I, p. 296. En los mismos siglos XV y XVI, la expresión « alumbre de Castilla » sigue registrándose en aranceles fiscales de Valencia, por ejemplo (Gual Camarena 1968b, p. 664; Salvador Esteban 1972, p. 276). Entonces, es ya posible que el término se refiera a las citadas producciones murciana y almeriense.
- 13 Sánchez Gómez 1989, I, p. 106-107.
- 14 Gual Camarena 1968a, p. 71, 89, 92, 95, 115, 117, 121, 124 y 200-202; Navarro Espinach 2009, p. 416. Según Gual Camarena, el alumbre de roca que comparece en las fuentes aragonesas es el que Francesco Balducci Pegolotti, en su célebre *Pratica della mercatura* del Trecento, identificaba como alumbre « de roca de Colonna ». Este se correspondería con el extraído del yacimiento de Karahisar, cerca de Koloneia y de Trebisonda, en la actual Turquía. Pero también es cierto que, en general, el apelativo « de roca » puede referirse sin más a una de las formas, con aspecto vítreo en bloques, con que el alumbre era comercializado (Cifuentes i Comamala - Córdoba de la Llave 2011, p. 72).
- 15 Balducci Pegolotti 1936, p. 129. La misma *Pratica* (p. 52 y 249) atestiguaba la llegada de alumbres bizantinos a « Cadisi di Spagna ». Hacia allí se conducía « allume di Gostantinopoli [...] in navile disarmato » y de la propia Cádiz se trasladaba a Brujas, también « in navilio disarmato ».
- 16 Pifarré Torres 2002, p. 208-210.
- 17 Orlandi 2008, p. 206, 227, 253, 359, 450, 461, 504, 509, 539, 554, 596, 598 y 603; la carta de 1396 consta en la p. 359. Véase también Dini 1980, p. 130 y 190. El interés de la compañía Datini por los alumbres norteafricanos y orientales, con tráficos que afectaban en ocasiones a las plazas ibéricas, se confirma en Houssaye Michienzi 2010, I, p. 160-161, 279, 286 y 288.
- 18 Las catorce clases enumeradas por el manual mercantil figuran en Gual Camarena 1981, p. 102. En la misma obra, y desde la misma fuente, otras referencias al alumbre se hallan en p. 61, 69, 71, 73, 76, 124, 126, 129, 172, 177-178 y 203. El significado de los distintos alumbres consta en esta cita, en las p. 217-218. Sobre sus orígenes, aparte de los tipos de mordiente que se definen con un topónimo y de algunos ya mencionados antes (el de roca o el de pluma), también venían del Mediterráneo oriental los alumbres « de fulla », « cesich » y « lupany » (o « de Lupay », procedente de Ulubat, en Anatolia). Véanse también comentarios al respecto en Cifuentes i Comamala - Córdoba de la Llave 2011, p. 71-73, y en Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 129-131.
- 19 Cateura Bennasser 1998, p. 88-89.
- 20 Rubio Vela 1985, p. 141-142.
- 21 Carrère 1977, p. 482-483; Del Treppo 1974, p. 643, y 1976, p. 69; Feniello 2005, p. 207-208.
- 22 Biblioteca Marucelliana di Firenze, *Libro intitolato registro di tutte le diversità delle monete e delle misure delle mercanzie secondo le diversità et uso di tutte le città e paesi mercantili del mondo*, manuscrito C 226, fol. 55r.
- 23 Coulon 2004, p. 484-485. En este trabajo, que abarca el período 1330-1430, Damien Coulon no detecta alumbre en las partidas y las comandas de importación catalanas desde Egipto o Siria. El autor sitúa este hecho en el contexto de la especialización que los genoveses manifestaron en la comercialización del mordiente de todas las zonas orientales. Ya Mario Del Treppo había sugerido la probabilidad de que la competencia genovesa redujera a lo largo del XV la actividad catalana en el tráfico de ese alumbre levantino (Del Treppo 1976, p. 117).
- 24 Carrère 1977, p. 483; Del Treppo 1976, p. 117 y 231-232; Pifarré Torres 2002, p. 207-211.
- 25 Vaquer Bannasar 2001, p. 328, 331, 371 y 429; Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 130-131.
- 26 Sobre el transporte de Valencia hacia Castilla, y aparte de otras noticias que ofreceré después en el trabajo, sirva el dato tardío de dos genoveses de Valencia (Cristoforo Centurione y Benedetto Pinello) que, en 1482, pretendieron pasar alumbre y un costal de vitriolo al reino vecino y, por eso, tuvieron que afrontar el pago de determinados impuestos y algunos problemas derivados de ello. Véase Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV), *Bailia, Lletres i Privilegis*, n° 1157, fol. 236v-237r (1482-V-10). Sobre los portugueses, diversas informaciones surgen en los registros del « dret portugués » que abonaban en Valencia los operadores de tal origen. De 1464 a 1471, por ejemplo, varios de ellos traficaron con alumbre, alumbre de roca y alumbre « Lupay », normalmente exportándolo de Valencia. Véase ARV, *Maestre Racional*, n° 12124, libros de 1464-1465 (fol. 4v y 8r), 1466-1467 (fol. 17r, 19v, 22r, 24v, 25v y 27v), 1468-1469 (fol. 5v), 1470 (fol. 17r y 18r) y 1470-1471 (fol. 16r, 18r y 19r).
- 27 Menjot 2008, p. 181-182; Peiró Mateos 1999, II, p. 143-144; Quinteros Cortés 2009, p. 70-71 y 94.
- 28 Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 129.
- 29 Sesma Muñoz 2005, p. 227; Sesma Muñoz - Líbano Zumalacárregui 1982, p. 81-82; García Herrero 1984, p. 370; Villanueva Morte 2007, p. 122, 177 y *passim* en el CD de fuentes documentales.

- 30 Iradiel Murugarren 1974, p. 177 y 302.
- 31 González Arce 2002, p. 253 (sobre La Roda); Torres Fontes 1982, p. 73-74 y 81 (sobre La Losilla).
- 32 Boisseuil 2005, p. 105.
- 33 Ferriols Gil 1972, p. 105-107; ARV, *Varia*, libro nº 198, fol. 103r-107r y 156v-159r (1459-IV-21 y V-21); ARV, *Maestre Racional*, nº 11060, leg. 572, fol. 235v-239v (1491-VI-25).
- 34 ARV, *Maestre Racional*, nº 10260, leg. 506, fol. 19r y 22v (1463-X-10 y 1464-XII-15).
- 35 Gual Camarena 1968b, p. 664 y 679-680, y Salvador Esteban 1972, p. 276 (noticias en Valencia sobre alumbre de Alepo); Vaquer Bennasar 2001, p. 144 (sobre alumbre « de Romania » en Mallorca).
- 36 Delumeau 1962a, p. 37; Ruiz Martín 2005, p. 55.
- 37 El documento fue firmado en Toledo por Fernando el Católico, el 12 de mayo de 1480, y se reproduce en ARV, *Maestre Racional*, nº 9812, leg. 477, fol. 270v-272v, y *Real Cancillería*, libro nº 644, fol. 64v-67r. El texto no descartaba la posibilidad de que los genoveses importaran a Valencia alumbre de otros lugares, aparte de los indicados.
- 38 Delumeau 1962a, p. 280 y 284. En la clasificación de destinos del alumbre romano que reseña Delumeau, la mención de Barcelona se incluye en un genérico « Barcelone et la Catalogne ». El cántaro equivalía a 50 quilos.
- 39 Delumeau 1962a, p. 94.
- 40 Delumeau 1962a, p. 84 y 93; Igual Luis 2006, p. 157.
- 41 ARV, *Bailía, Lletres i Privilegis*, nº 1154, fol. 106r (1467-IX-3). Sobre Carlo Gaetani, véase Delumeau 1962a, p. 79-84.
- 42 Delumeau 1962a, p. 280.
- 43 Otte 1996, p. 154-155, y 2008, p. 300-301.
- 44 Menjot 2008, p. 181.
- 45 Esta mención del alumbre de roca corrobora lo dicho *supra* en la nota 14: que la expresión « de roca » podía referirse genéricamente a una de las formas con que se traficaba el mordiente, si bien es posible, como apunta el mismo Cooper, que aludiera a una calidad del alumbre similar a la oriental (Cooper 2008, p. 323).
- 46 Las iniciativas de 1461-1462 constan en Cooper 2008, p. 321-328 sobre todo. Y la de 1465, en Cooper - Mirete Mayo 2001, en especial p. 94 y 104. Sobre Paracuellos de Jiloca, consúltese también Rubio Semper 1992. Las localidades aragonesas y valencianas citadas estaban enclavadas en áreas de riqueza minera. De hecho, fuera de los años indicados, en tales áreas o en sus alrededores hubo posteriormente nuevos intentos sobre el alumbre: quizá en Onda, cerca de Borriol y Artana, a fines del XV (Cooper 2008, p. 328); más seguro desde el XVI en la comarca de Andorra y Sierra de Arcos, hacia el centro de Aragón pero todavía en la actual provincia de Teruel (Pizarro Losilla 2007).
- 47 Sánchez Gómez 1989, I, p. 45, 48-50, 56 y 223, y II, p. 675.
- 48 Cooper - Mirete Mayo 2001, p. 104. En Xiquena se intentó resucitar la tarea del alumbre en los años noventa del XV.
- 49 Hernández Ortiz 2009; Muñoz Buendía 2007; Ruiz Martín, 2005, p. 57-58 y 183-187.
- 50 Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 127; Franco Silva 1996, p. 55-56; Munuera Navarro 2010, p. 430-432 y 688-689.
- 51 Sánchez Gómez 1989, I, p. 291, y II, p. 702-703 y 705.
- 52 Torres Fontes 1946, p. 492-497. Sobre las circunstancias que rodearon al otorgamiento de ambos documentos, véase Franco Silva 1980, p. 240-242, y 1996, p. 15-17; y Munuera Navarro 2006, p. 27. La tradición de unir los inicios de Mazarrón con los actos de 1462 viene ya del siglo XIX (Ruiz Martín 2005, p. 48).
- 53 Cooper 2008, p. 334; Munuera Navarro 2010, p. 425.
- 54 Ruiz Martín 2005, p. 152-155; Guillén Riquelme 2004, p. 21.
- 55 Balances recientes de conocimientos sobre las minas de Mazarrón figuran en Martínez Alcalde y Campillo Méndez 2006, con textos por ejemplo de Alfonso Franco y David Munuera. Sobre Felipe Ruiz y Javier Quinteros, véase Ruiz Martín 2005 (el autor concluyó la redacción de este libro en 1959) y Quinteros Cortés 2009.
- 56 Franco Silva 1996.
- 57 Ruiz Martín 2005, p. 48.
- 58 Sánchez Gómez 1989, I, p. 224 y 273-274; Munuera Navarro 2010, p. 458. Siempre según fuentes del XVI, parece sin embargo que en Holanda o Alemania no se expresaban preferencias especiales por el alumbre romano o el murciano.

59 Franco Silva 1996, p. 24-25, 54, 69-70, 80-82, 97-98, 100 y 109; Rodríguez Llopis 1995, p. 109. Pero téngase en cuenta que, en Castilla durante el Quinientos, no sólo se extraía alumbre de Mazarrón. Sólo en el ámbito murciano, también se sacaba de las minas de Lorca y Cartagena, donde se implicaron en ocasiones los titulares de Mazarrón (véase *infra* la nota 61). De hecho, hacia 1562 se calcula en alrededor de 26.000 quintales la producción de tales filones: 20.000 pertenecían a los nobles propietarios de Mazarrón, 6.000 a los responsables de Cartagena (Ruiz Martín 2005, p. 102-103). La equivalencia métrica actual del quintal castellano es de unos 46 quilos, algo inferior a la del cántaro romano (véase *supra* la nota 38).

60 Delumeau 1962a, p. 21 y 39; Ait 2010, p. 248-249.

61 Franco Silva 1996, p. 16-17; Munuera Navarro 2006, p. 27. A inicios del XVI, a los Fajardo-Chacón les fue otorgado el marquesado de los Vélez y, también entonces, esta familia logró participar en la explotación de las alumbreras de Lorca y Cartagena (Franco Silva 1996, p. 55-57).

62 Sánchez Gómez 1989, I, p. 208-215. También Carriazo Rubio 2010, sobre todo p. 156-157 y 160.

63 Franco Silva 1996, p. 18 y 22-25; Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 126-127.

64 Numerosos detalles sobre estos Rey aparecen en Igual Luis 1998, p. 97, 234, 269 y 290-291, y en los trabajos de Quinteros Cortés (2009, p. 116-121; 2011a, p. 207-209; 2011b, p. 122). La distribución de hermanos y sobrinos es la que figura en estas referencias. No obstante, difiere de la que se brinda en Franco Silva 1996, p. 22, donde se califica de hermanos a Baldassare, Giovanni, Domenico y Luigi. Aparte de posibles errores en la interpretación de los documentos, también cabría buscar quizá la base de la discrepancia o en el origen distinto de las noticias publicadas por estos autores (focalizadas sobre Murcia en Quinteros Cortés y Franco Silva, sobre Valencia en Igual Luis), o en las típicas homonimias que encubren al final la existencia de personajes diferenciados. En cualquier caso, la sede principal de los negocios de los Rey se hallaba en Murcia, aunque Valencia constituyó otro de sus importantes centros operativos. A finales del XV, en el Mediterráneo valenciano acostumbraron a moverse bajo la razón social *Baltasar Rey et nepotes*. Las actuaciones de 1480-1481 proceden de Franco Silva 1996, p. 22, y Quinteros Cortés 2009, p. 116-117.

65 Munuera Navarro 2010, p. 316-317 y 425-426. Véase asimismo Otte 1996, p. 155, y Quinteros Cortés 2009, p. 118-119. Sobre el Bernardo Rey de Rodalquilar, consúltese Ruiz Martín 2005, p. 58; Muñoz Buendía 2007, p. 465-466; y Munuera Navarro 2010, p. 317 y 431-432.

66 Franco Silva 1996, p. 18; Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 127.

67 Guiral-Hadziiossif 1989, p. 400-401; Montojo Montojo 1987, p. 256; Munuera Navarro 2006, p. 30, y 2010, p. 456-457; Otte 1996, p. 122; Rodríguez Llopis 1995, p. 93 y 110.

68 Ruiz Martín 2005, p. 52; Córdoba de la Llave - Franco Silva - Navarro Espinach 2005, p. 128.

69 Ruiz Martín 2005, p. 57, 58 y 60; Franco Silva 1996, p. 20; Sánchez Gómez 1989, I, p. 272-274.

70 Delumeau 1962a, p. 39, 40-41 y 45-51; Franco Silva 1996, p. 27-28, 31-54, 82 y 109; Ruiz Martín 2005, p. 62-63, 102-104 y 194-196. Las presiones del papado en 1513 se dirigieron también contra las alumbreras italianas que concurrían con las suyas.

71 Véanse algunos ejemplos de fletamentos en ARV, *Protocolos*, nº 2003 (1484-V-14, IX-13 y X-19), y en Guiral-Hadziiossif 1989, p. 400-401. Hay noticias sobre seguros en Cruselles Gómez 1991, p. 85-86.

72 Guiral-Hadziiossif 1989, p. 399-403, en especial p. 401 y 403. La prudencia que aconseja viene motivada también por el hecho de que, en las páginas que siguen, aunque reiteraré informaciones publicadas por esta autora sobre el mercado valenciano del alumbre entre el XV y el XVI, ofreceré datos nuevos y/o complementarios. Debo aclarar aparte que, en las fuentes que repetiré con respecto a Guiral, a veces diferiré en su interpretación o en su lectura paleográfica. Aprovecho asimismo para comentar ya que, en la Valencia bajomedieval, el alumbre se medía en cargas, quintales y arrobas: una carga equivalía a 3 quintales y un quintal a 4 arrobas. La unidad que comparece con frecuencia en la documentación es el quintal, pero no siempre. Por ello, para facilitar las comparaciones, a lo largo de este apartado del artículo he unificado la expresión de las cifras de alumbre en torno a dicho quintal, cuando ha sido posible. El quintal valenciano de la época sumaba unos 42 quilos, menos que el quintal castellano y el cántaro romano (véanse *supra* las notas 38 y 59). De todas formas, las propias fuentes introducen en ocasiones quintales distintos al valenciano (véase *infra* la nota 82) o, incluso, permiten preguntarse a qué tipo de medida se refieren (valenciana, castellana o alguna italiana), por ejemplo cuando aluden a transacciones de alumbre hechas en territorio castellano o italiano.

73 El trato de Gentile figura en ARV, *Protocolos*, nº 2003 (1484-IX-18). El de Castiglione, firmado el 20 de octubre, en Guiral-Hadziiossif 1989, p. 400. El 4 de noviembre del mismo año, los Rey y Francesco Palomar (actuando este en su nombre y como procurador del también genovés Andrea di Castiglione) pactaron un arbitraje por las diferencias que habían surgido entre ambas partes, a causa justamente de ciertos contratos de alumbre y otras mercancías negociados en Cartagena por Benedetto di Castiglione (ARV, *Protocolos*, nº 2003).



74 ARV, *Protocolos*, nº 2675 (1487-III-8 y 19). El mismo Agostino, acompañado en esta ocasión por Simone Giustiniano, recibió en 1488 por parte de los Rey otros 239 quintales, que llegaron a Valencia el 9 de julio con una carabela que declaraba proceder de Mazarrón y Cartagena (ARV, *Maestre Racional*, nº 12195, fol. 215r; también Guiral-Hadziiossif 1989, p. 400). Pero los negocios entre los Giustiniano y los Rey fueron más amplios de lo que indican estas noticias. Todavía el 29 y el 30 de mayo de 1489, un arbitraje y su sentencia suscritos en Valencia por Agostino Giustiniano y por Matteo Rey, en su nombre y en el de Baldassare Rey y sobrinos, reflejaban la existencia entre ambas partes de giros financieros y de tratos sobre papel, pastel y, cómo no, alumbre. En este caso se aludía a que, en días pasados, la compañía de Baldassare Rey había cargado en Cartagena « en la nau de Buso » ciertos alumbres que venían consignados a Valencia a Agostino Giustiniano. Sin embargo, dicha nave se dirigió finalmente a Génova y consignó la mercancía a Stefano Giustiniano, en nombre del citado Agostino (ARV, *Protocolos*, nº 2006).

75 ARV, *Protocolos*, nº 2006 (1489-XI-12). A través de este acto, los Gentile nombraron procurador a Taddeo di Negro, mercader genovés de Murcia, para cancelar un contrato hecho en Murcia por Domenico y Giacomo Rey, Diego Macía y Rodrigo de Roda por la cantidad citada de mordiente. Cantidad que, cabe suponer, debía ser librada a tales Gentile.

76 Quinteros Cortés 2009, p. 117-118. Para enunciar su hipótesis, el autor se basa precisamente en varias de las noticias que acabo de reproducir, sobre las entregas de alumbre de los Rey a otros genoveses de Valencia. En realidad, la cifra de 4.000 quintales surge del primer contrato conocido de arrendamiento de las minas de Mazarrón, que fue asumido en 1485 por agentes castellanos. En él se estipulaba que tales agentes librarán a los titulares de los yacimientos (el marqués de Villena y los Fajardo-Chacón) los mencionados 4.000 quintales de alumbre cada año, al precio de 230 maravedís por quintal, con el objetivo de que ambas casas aristocráticas se encargaran de su venta. Al parecer, la misma cantidad anual fue la negociada durante el arrendamiento efectuado con los nobles por los Rey desde 1486, cuyos detalles completos se ignoran. Sin embargo, ya en el contrato de 1485 figuraban dos cláusulas que autorizan también a pensar que los 4.000 quintales son un cómputo escaso: una admitía la posibilidad de que los arrendadores fabricaran más alumbre, en cuyo caso los nobles quedaban obligados a recibirlo al precio ya señalado; la segunda permitía asimismo a los arrendadores vender más partidas de alumbre de las acordadas, siempre que no las exportasen por las costas murcianas y entregasen a los propietarios la mitad de lo vendido bajo esta forma (Franco Silva 1980, p. 243-247, y 1996, p. 18-20 y 22-25).

77 Digo esto último porque, quizá, los pormenores expuestos en la nota anterior y su comparación con las informaciones valencianas que he comentado hasta aquí consentirían, además, formular una nueva hipótesis acerca del reparto y la distribución de la producción mazarronera. Esta podría seguir una doble línea: la del mordiente que recaía en manos de los linajes nobles que poseían las minas, sobre todo los 4.000 quintales anuales a los que vengo aludiendo, que aquellos exportarían primordialmente por Murcia; la del alumbre que los arrendadores traficarían por su cuenta y cuya salida debía contratarse a través de otros litorales. Si estas ideas fueran total o parcialmente correctas para el arrendamiento de 1485 (el primero conocido, según lo que resumo en la nota previa citada), y pudieran admitirse para el arrendamiento posterior de los Rey, en ellas radicaría una de las bases que facilitó que Valencia se convirtiera a finales del XV en centro exportador de este alumbre.

78 ARV, *Protocolos*, nº 2675 (1487-III-8).

79 ARV, *Protocolos*, nº 2675 (1487-V-11) y 2005 (1488-VII-29). La venta al burgalés, también en Guiral-Hadziiossif 1989, p. 400.

80 Igual Luis, sous presse.

81 Sobre el alumbre toscano desde finales del XV, incluyendo las propias explotaciones que dependían del señor de Piombino, véase Boisseuil 2005; De Roover 1970, p. 237; y Delumeau 1962a, p. 46, 61, 108 y 160.

82 ARV, *Protocolos*, nº 2004 (1485-V-4 y 9) y 2006 (1489-XI-16). El primer desplazamiento se acordó sobre 5.000 quintales de alumbre y el segundo sobre 3.650 quintales, en ambos casos según medida « de Alacant ». Los dos debían fondear primero en Pisa, donde se confirmaría a los patrones de las naves si tenían que dirigirse a Piombino a recoger el mordiente. Si así fuera, los cargamentos se llevarían después a Flandes o Inglaterra. El tercero se contrató sobre 6.000 quintales, según medida « de Pisa ». También en la propia ciudad pisana se comunicaría el lugar de embarque del alumbre, establecido ahora entre Piombino o Talamone. La descarga final se haría en Londres, Zelanda o Ruán.

83 ARV, *Maestre Racional*, nº 12195, fol. 175v (1488-V-17). Acerca de Cesare di Barzi y su vínculo con los Medici, consúltese Iradiel Murugarren - Igual Luis 2001, especialmente p. 185-186.

84 Delumeau 1962a, p. 89-90.

85 Todos los documentos mencionados del pleito figuran en Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia (en adelante APPV), nº 6091, bajo los registros de las fechas 1484-III-26 y 27.

86 De ser cierto el relativo intento monopolista que sugiero, ¿ serviría este para justificar, aunque sea en parte, el retraso cronológico de las noticias que hay sobre la llegada directa de alumbre pontificio a Andalucía, por ejemplo? Sería una posibilidad a investigar mejor. No se olvide que sólo a partir de inicios

del XVI, que yo sepa, constan en Sevilla y Cádiz testimonios relevantes sobre esa importación directa (véanse *supra* las notas 42 y 43). Recuérdese también que, en relación con el alumbre de Mazarrón, los contratos de finales del XV pudieron establecer asimismo restricciones al tráfico con Castilla, en beneficio de algún mercader genovés de Valencia.

87 Ait 2010, p. 249-250 y 256-260; Delumeau 1962a, p. 90.

88 ARV, *Protocolos*, nº 2010 (1493-II-27), 2012 (1494-XII-1 y 4), 2011 (1495-V-7, VI-6 y X-7), 2013 (1496-XII-24) y 2015 (1497-I-16).

89 ARV, *Protocolos*, nº 2012 (1494-XII-1), 2011 (1495-V-7 y VI-6) y 2016 (1498-XII-4). En la escasa claridad de la relación que unía a Moroto, Rabata y Rucellai, observada desde Valencia, coincide Cruselles Gómez 1991, p. 64.

90 ARV, *Protocolos*, nº 2010 (1493-II-27), 2012 (1494-XII-4), 2011 (1495-V-7 y VI-6) y 2016 (1498-XII-4); Guiral-Hadziiossif 1989, p. 402-403.

91 ARV, *Generalidad*, nº 4934, fol. 24v (1494-I-6).

92 ARV, *Protocolos*, nº 2012 (1494-XII-1); Guiral-Hadziiossif 1989, p. 402. Sobre Pietro Spannochí y el banco de los herederos de Ambrogio, véase Igual Luis 2006, p. 161-174, y 2007, p. 340-346. En general, todos los italianos de Valencia que he reseñado en este apartado del artículo eran componentes destacados de las colonias ligur y toscana afincadas en el Mediterráneo ibérico a finales del Cuatrocientos. Así puede comprobarse en Igual Luis 1998.

93 Boisseuil 2005; Igual Luis 2006, p. 173-174; Morandi 1978, p. 110 y 113.

94 Archivio di Stato di Siena, *Notarile ante-cosimiano*, nº 1019 (1494-IX-10); también Morandi 1978, p. 110.

95 ARV, *Protocolos*, nº 2012 (1494-IV-9, V-6 y 10) y 2011 (1495-II-27, III-9, 12 y 28, V-23, VI-1, VII-13, VIII-3 y 17, X-9 y 30). Los documentos de 1494-IV-9, 1495-III-9, VI-1 y X-30 registran las ventas más grandes de alumbre. El precio máximo consta en 1494-IV-9 y el mínimo en 1495-X-30. La deflación que apunto en 1495, ¿sería consecuencia del aumento de oferta causado por la posible llegada del alumbre de Civitavecchia que, en diciembre de 1494, Pietro Spannochí había concertado con Bernardo di Rabata y Feducho della Moroto? Tal vez. Pero Guiral vincula también los precios con los plazos establecidos para satisfacer las deudas, siendo las cotizaciones más altas aquellas en las que se fijaban términos más largos para pagar cada trato (Guiral-Hadziiossif 1989, p. 402). Sea como fuere, antes de estas fechas, Pietro Spannochí ya había comparecido ocasionalmente en Valencia suministrando alumbre a la menuda y por un precio superior: 80 sueldos valencianos por carga (ARV, *Protocolos*, nº 2001 –1482-XI-7–). Lo mismo sucede, por cierto, con otros operadores italianos que he mencionado hasta aquí, como importadores a Valencia de alumbre también italiano (y a veces murciano), que participaron asimismo previamente en el mercado minorista local del mordiente: Cesare di Barzi en 1489 (con entregas a 70 sueldos por carga), Otoniano Calvo en 1484 y Cipriano y Raffaele Gentile en 1487 (ARV, *Protocolos*, nº 2003 –1484-II-27–, 2675 –1487-X-17– y 2006 –1489-II-4 y V-7–).

96 APPV, nº 11234 (1462-XII-31).

97 Sánchez Gómez 1989, I, p. 274.

98 Delumeau 1962a, p. 279; Sánchez Gómez 1989, I, p. 274.

99 Cruselles Gómez 1991, p. 195-207; Igual Luis 1998, p. 337-354. Complementando lo que señalo, los datos de Delumeau sobre las exportaciones tolfetanas en el XV y el XVI ratifican que España era peor cliente que Francia, por ejemplo. El propio autor se cuestionaba si, aparte de la cuota de mercado que correspondía al alumbre castellano, ello se debía también a la diferente capacidad productiva de las industrias textiles de ambos países (Delumeau 1962a, p. 279).

100 Sobre estos asuntos fue muy ilustrativa la ponencia de Franco Franceschi, referida a *Il ruolo dell'allume nell'industria tessile toscana dei secoli XIV e XV*.

### ***Pour citer cet article***

#### Référence électronique

David Igual Luis, « La producción y el comercio del alumbre en los reinos hispánicos del siglo XV », *Mélanges de l'École française de Rome - Moyen Âge* [En ligne], 126-1 | 2014, mis en ligne le 07 avril 2014, consulté le 28 avril 2014. URL : <http://mefrm.revues.org/1681>

### ***À propos de l'auteur***

#### **David Igual Luis**

Universidad de Castilla-La Mancha - [David.Igual@uclm.es](mailto:David.Igual@uclm.es)

---

***Droits d'auteur***

© École française de Rome

---

***Résumés***

El objetivo del artículo es sintetizar las principales realidades testimoniadas sobre la producción y el comercio del alumbre en los reinos cristianos hispánicos, entre finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna. Estos aspectos se detallan fundamentalmente para las antiguas coronas de Castilla y Aragón, gracias a tres puntos : 1. La evolución de las noticias medievales españolas sobre el alumbre de las que se dispone hasta el Cuatrocientos ; 2. Las consecuencias en España desde 1460 de las novedades acaecidas en el tráfico internacional del alumbre, especialmente con la penetración comercial de alumbres producidos en el Mediterráneo occidental (como los de Tolfa o Mazarrón) ; 3. La observación del mercado del alumbre en la ciudad de Valencia durante las décadas de paso del siglo XV al XVI, por cuanto puede servir de muestra parcial de lo ocurrido en otras plazas hispánicas o europeas.

The aim of the article is to synthesize the main realities attested on the production and trade of alum in the Christian Spanish kingdoms between the late Middle Ages and early Modern period. These aspects are described mainly for old crowns of Castile and Aragon thanks to three points : 1. The evolution of medieval Spanish news on alum which are available until the fifteenth century ; 2. The consequences in Spain from 1460 of the developments in international alum traffic, especially with the commercial penetration of alums produced in the Western Mediterranean (such as Tolfa or Mazarrón) ; 3. The observation of alum market in the city of Valencia during the passage from fifteenth to sixteenth centuries, as it may serve as a partial example of the circumstances occurred in other Spanish or European places.

***Entrées d'index***

***Keywords*** : Alum, Production, Trade, Castile, Aragon, Tolfa, Fifteenth century.

***Palabras claves*** : Alumbre, Producción, Comercio, Castilla, Aragón, Tolfa, Siglo XV